



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/54
24 de enero de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

1. En relación con la nota del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 31 de mayo de 1995 (S/1995/438) relativa a la documentación del Consejo y otras cuestiones de procedimiento, el Presidente del Consejo de Seguridad desea declarar que todos los miembros del Consejo de Seguridad han indicado su conformidad con las propuestas siguientes:

Se deberían introducir las mejoras siguientes a fin de que los procedimientos de los Comités de Sanciones sean más transparentes:

Después de cada reunión, el Presidente de cada uno de los Comités debería informar oralmente a los Miembros interesados de las Naciones Unidas, de la misma manera en que actualmente el Presidente del Consejo de Seguridad celebra reuniones de información orales después de las consultas oficiosas entre los miembros del Consejo;

Se debería pedir a los Presidentes de cada uno de los Comités que señalaran a la atención de sus miembros y de los Miembros de las Naciones Unidas las mejoras de los procedimientos de los Comités convenidas por los miembros del Consejo el 29 de marzo y el 31 de mayo de 1995 (véanse S/1995/234 y S/1995/438).

2. Los miembros del Consejo seguirán examinando otras sugerencias relativas a la documentación del Consejo y cuestiones conexas.
